

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

186**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en fecha 10 de enero de 2011 en el proceso seguido a instancias de doña María Elena Arenal Tortosa, contra “Dulces de Mélide, Sociedad Limitada Laboral”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 290 de 2010, se ha acordado citar a “Dulces de Mélide, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo de 2011, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Dulces de Mélide, Sociedad Limitada Laboral”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.242/11)